



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1422
DE 16 DE ABRIL DE 2021

Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al **"MÉRITO MUNICIPAL"**, en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Salud, a la:

"Dra. MARÍA FABIOLA CASTEDO ROMÁN"

Como justo reconocimiento a su notable trayectoria profesional con vocación de servicio a la comunidad y el compromiso que asume cada día para cuidar la vida de todos los seres humanos sin distinción alguna, entregando su vida en cada paso con su noble profesión, vocación, servicio y dedicación, devolviendo la salud y la sonrisa a sus pacientes.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Arq. Angélica Sosa de Perovic, Alcaldesa Municipal a.i., la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiuno.


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL PRESIDENTE


Sra. Mirtha Pérez Sibaute
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 16 de abril de 2021


Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.